

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0078491

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 24624

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 7'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990070040001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Dr. MIGUEL Encalada Mora	Ecuatoriano	09.00526799		1	2.000
2	Ab. Luis Cotto Zambrano	, ,	09.04079365		600	1'200.000
3	Maximiliano Vásquez Pilco	, ,	09.00073151		500	1'000.000
4	Jimmy Chica Campoverde	, ,	09.05029658		97	194.000
5	Ab. Andrés Ortiz Herbener	, ,	09.09393654		2	4.000
6	PRAENOSA S.A.	, ,	0790093186001		1200	2'400.000
7	PRENPIE S.A.	, ,	0190150011001		1192	2'384.000
8	Ab. Angel Rivera ?Martinez	, ,	0903843964		1	2.000
9	Ab. José Mosquera Zambrano	, ,	0903693261		1	2.000
10	Dr. Gonzalo Noboa Elizalde	, ,	0905083562		1	2.000
11	Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo	, ,	090617264-2		1	2.000
12	Dr. Galo García Carrión	, ,	091683542-2		1	2.000
13	Dr. Diego García Carrión	, ,	1707210496		1	2.000
14	Ing. Jorge Encalada Mora	, ,	0902246184		1	2.000
15	Eco. Rolando Encalada ?Mora	, ,	0900608706		1	2.000
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL

7'200.000

Firma del representante legal

Guil, Noviembre 3 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL